



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
YOPAL – CASANARE

Carrera 14 No. 13-60 Piso 2 Bloque C Palacio de Justicia Yopal – Casanare
Correo electrónico: j02ctofyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co

Yopal, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veinte (2.020)

PROCESO: Liquidación de sociedad patrimonial

RADICADO: 2019-00315-00

Teniendo en cuenta que al momento de reprogramar audiencia para el 26 de noviembre del año en curso se presentó un problema técnico con la agenda virtual, y para el mismo día y hora se encuentra fijada una audiencia de designación de guardador que involucra menores de edad, la misma no puede ser aplazada por las implicaciones y los sujetos que deben concurrir a ella, en consecuencia, SE DISPONE:

1. Señalar como nueva fecha para su realización el día **cuatro (4) de diciembre de dos mil veinte (2020), a partir de las ocho de la mañana (08:00 a.m.)**, en la que se resolverán las objeciones propuestas en la audiencia que se llevó a cabo el 2 de marzo de 2020, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 501 C.G.P.

La audiencia se adelantará a través de la plataforma de **Microsoft Teams**, a la cual deberán conectarse a partir de las 7:30 a.m. para efectos de iniciar a la hora programada. Es deber de los apoderados judiciales lograr la comparecencia de las partes y testigos a través del medio tecnológico dispuesto, para lo cual deberán informar al correo electrónico de esta judicatura, con mínimo **5 días de antelación** a la fecha indicada en precedencia, los correos electrónicos a través de los cuales se conectarán cada uno de los intervinientes y los testigos.

Asimismo, se advierte que la aplicación Microsoft Teams deberá estar instalada en el dispositivo tecnológico del que se vaya a hacer uso para adelantar la audiencia, toda vez que eso facilita el ingreso a la audiencia virtual. **El enlace por medio del cual se permitirá el ingreso a la audiencia, será remitido a los correos electrónicos suministrados para ello.**

Las partes quedan notificadas por estado de la fecha aquí programada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LORENA MARIELA ARGÜELLO VALDERRAMA
JUEZA

Juzgado Segundo de Familia
Yopal – Casanare
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notificó por anotación
en **Estado No. 38** de hoy **25 de noviembre**
2020, siendo las 07:00 a.m.

SECRETARÍA

accr